



FUNDACIÓN CEQUA
CENTRO DE ESTUDIOS DEL CUATERNARIO FUEGO-PATAGONIA Y ANTÁRTICA

TÉRMINOS TÉCNICOS DE REFERENCIA

Llamado a concurso:

ARQUEÓLOGO

ANTROPÓLOGO FÍSICO

**FUNDACIÓN CEQUA
LÍNEA POBLAMIENTO HUMANO**

Punta Arenas, Junio 2008.

I.- Introducción

El Centro de Estudios del Cuaternario de Fuego-Patagonia y Antártica – Fundación CEQUA, persona jurídica de derecho privado, sin fines de lucro, es un centro interdisciplinario busca fortalecer el desarrollo de la ciencia en la Región de Magallanes.

El CEQUA se pone en marcha a partir de la adjudicación del I Concurso de Creación de Centros Regionales de Investigación Científica y Tecnológica, convocado por la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica -CONICYT- y el apoyo financiero del Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena, siendo sus instituciones fundadoras: la Universidad de Magallanes (UMAG), el Instituto de Fomento Pesquero (IFOP) y el Instituto Antártico Chileno (INACH), siendo la primera la Institución Reemplazante Funcional, hasta que el Centro obtuvo su personalidad jurídica a través de Decreto Exento N° 4051 del 13.12.2005 del Ministerio de Justicia, publicado el 02 de enero de 2006 en el Diario Oficial.

A partir de esta fecha, la Fundación CEQUA se convirtió en una institución autónoma que busca fortalecer su identidad y fortalecer sus lazos con la comunidad y el sector productivo de la Región y constituirse en un referente nacional e internacional en el ámbito de ciencia.

II.- Cargos Llamados a Concurso

II.1.- CARGO: Bioantropólogo o Antropólogo Físico

Descripción y Objetivo del Cargo

Investigador de la Línea Poblamiento Humano del CEQUA, Bioantropólogo o Antropólogo Físico.

Su labor consistirá en el desarrollo de investigaciones bioantropológicas y arqueológicas sobre restos humanos indígenas de Fuego-Patagonia, orientados a contribuir al conocimiento sobre los procesos de colonización humana prehistórica de la región.

Lugar de Desempeño: Punta Arenas, Chile.

Requisitos del Cargo

- Postgrado con especialización en Antropología Física y/o Bioantropología.
- Poseer experiencia de investigación demostrable en temas de prehistoria sudamericana y/o arqueología de cazadores recolectores.
- Poseer publicaciones científicas en revistas de corriente principal de la disciplina.

Principales Responsabilidades

- Estudiar desde una perspectiva bioantropológica los procesos de colonización humana de la región en los últimos 10.000 años.
- Desarrollo de análisis de laboratorio sobre colecciones de antropología física y trabajo en terreno.
- Adjudicación y ejecución de proyectos científicos a fondos concursables, tales como FONDECYT y National Science Foundation (NSF), entre otros, con un compromiso mínimo de adjudicación de uno al cabo de 5 años.
- Elaboración de publicaciones y trabajos científicos, con un compromiso mínimo de 1 publicación ISI al año y 1 publicación en otro medio o presentación a congreso.
- Participación en actividades de difusión.
- Contribución a la transferencia de conocimientos para aplicaciones y usos en la región.

Disponibilidad: a contar del 7 de Julio de 2008.

Duración: contrato de trabajo jornada completa, desde julio 2008 al 31 de diciembre de 2012.

II.2.- CARGO: Arqueólogo

Descripción y Objetivo del Cargo

Investigador de la Línea Poblamiento Humano del CEQUA, Arqueólogo.

Su labor consistirá en el desarrollo de investigaciones arqueológicas sobre los siguientes tópicos: arqueología del archipiélago patagónico-fueguino y arqueología de cazadores recolectores en Fuego-Patagonia.

Lugar de Desempeño: Punta Arenas, Chile.

Requisitos del Cargo

- Grado académico o Título en Arqueología.
- Deseable postgrado.
- Poseer experiencia de investigación demostrable en arqueología de Patagonia, mediante publicaciones y participación en proyectos de investigación.

- Poseer experiencia en adjudicación y ejecución de proyectos de investigación científica de fondos concursables (FONDECYT, NSF y otros).
- Poseer publicaciones científicas en revistas de corriente principal de la disciplina.

Principales Responsabilidades

- Desarrollar investigación de campo y laboratorio sobre tópicos referidos a la prehistoria del archipiélago patagónico-fueguino y arqueología de cazadores recolectores en Fuego-Patagonia.
- Adjudicación y ejecución de proyectos científicos a fondos concursables, tales como FONDECYT y National Science Foundation (NSF), entre otros, con un compromiso mínimo de adjudicación de un proyecto al cabo de 5 años.
- Elaboración de publicaciones y trabajos científicos, con un compromiso mínimo de 1 publicación ISI al año y 1 publicación en otro medio o presentación a congreso.
- Participación en actividades de difusión.
- Contribución a la transferencia de conocimientos para aplicaciones y usos en la región.

Disponibilidad: a contar del 7 de Julio de 2008.

Duración: contrato de trabajo jornada completa, desde julio 2008 al 31 de diciembre de 2012.

III.- Postulación

Publicación: En el diario **El Mercurio** (circulación nacional) el **día 15 de Junio de 2008**, página Web del Programa Regional de CONICYT (www.programaregional.cl) y página Web de Fundación CEQUA (www.cequa.cl).

Aclaraciones y consultas: las aclaraciones y consultas se podrán hacer a la siguiente dirección de correo electrónico: jessica.azocar@cequa.cl, o por teléfono al (61) 217315, entre los días 16 y 20, y del 23 al 27 de junio de 2008.

Postulaciones: Los postulantes deberán enviar a la dirección de correo electrónico jessica.azocar@cequa.cl lo siguiente:

- Curriculum Vitae actualizado,
- Copia de Certificado de Título, grados y postítulos, y
- Carta de presentación con pretensiones de renta.

Plazos

El plazo máximo para la recepción de postulaciones es el **4 de julio de 2008.**

De la Evaluación

Apertura: El día 5 de julio de 2008, el Director Ejecutivo de la Fundación CEQUA levantará un acta que dé cuenta de las postulaciones recibidas.

Preselección y Selección:

Se constituirá una *Comisión de Preselección y Selección*, constituida por el comité científico del CEQUA y su Director Ejecutivo. La Comisión de Preselección y Selección revisará las postulaciones de los candidatos, pudiendo solicitar a los postulantes aclaraciones en el caso de ser necesario. Las aclaraciones del candidato pasarán a formar parte de los antecedentes de la evaluación. Dicha comisión analizará y evaluará las postulaciones recibidas y se responsabilizará por la evaluación de las habilidades de los concursantes, procediendo a elegir un máximo de 3 candidatos para cada cargo. Se emitirá un Reporte Ejecutivo, destacando las fortalezas y debilidades de los candidatos preseleccionados, y se adicionará un párrafo donde se dará cuenta de las prioridades, preferencias y recomendaciones. Para lo anterior, la comisión tendrá un plazo máximo de 5 días hábiles contados desde la fecha de elaboración del acta de apertura.

La Comisión de Selección entrevistará a los candidatos preseleccionados, de manera personal o por teléfono, ponderando las evaluaciones y seleccionando al candidato definitivo para cada cargo.

Comunicación de Resultados: El Director Ejecutivo del CEQUA informará formalmente a los candidatos seleccionados, por carta y vía e-mail, de la decisión final y adjudicación, para que procedan a su contratación. Dicha decisión estará respaldada por el Acta de Sesión Extraordinaria de Evaluación de la Comisión de Selección, en la que constarán además los nombres de los candidatos que quedaron en segundo y tercer lugar de ambos concursos.

Contrato: El centro será encargado de la formalización de los contratos de trabajo de los candidatos seleccionados para los cargos, de acuerdo a la naturaleza jurídica que la faculta para estos efectos y contemplando los presupuestos aprobados para ejecutar estas contrataciones. Los candidatos favorecidos tendrán un plazo de 10 días hábiles para suscribir el contrato, contados desde la fecha de la adjudicación. Si el candidato favorecido no firmare el contrato en el plazo indicado, se entenderá por desistida su candidatura.